



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2019

RES. H. N° 1250/19

Expte. N° 81519

VISTO:

La Nota N° 1421/19 mediante la cual el Lic. Marcelo Correa, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, de la Asignatura "Historia Medieval", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido designado en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con fecha de toma de posesión el 19/07/19.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 445 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia, por haber sido designada en cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 09 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Marcelo Paulo CORREA, Legajo N° 7365, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, de la Asignatura "Historia Medieval", de la Escuela de Historia, a partir del 19/07/19, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a Dirección General de Personal, a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa